

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901737573
	Fecha: 29/05/2025 08:27:13

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

ENTRADA	41000661 - Padre Manjón
	2025/41000661/A000000000102
	Fecha: 29/05/2025 08:27:15

CUESTIONARIO DE CONTEXTO

1. Número de personas que conviven en el hogar.

2. Nivel más alto de estudios completados por el progenitor/a o tutor/a legal 1 y por el progenitor/a o tutor/a legal 2: (escoja solo una opción para cada progenitor/a o tutor/a legal)

	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2
1. No fue el colegio...	☐	☐
2. Fue al colegio, pero no completó la Educación General Básica (EGB) o la Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	☐	☐
3. Educación General Básica (EGB) o Educación Secundaria Obligatoria (ESO)	☐	☐
4. Bachillerato, BUP, COU, Formación Profesional (FP) de Primer Grado, FP de Grado Medio, Grado Medio de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Medio de Enseñanzas Deportivas, Escuela Elemental de Artes y Oficios Artísticos, Escuela Oficial de Idiomas	☐	☐
5. Formación Profesional de Grado Superior, Grado Superior de Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, Grado Superior de Enseñanzas Deportivas	☐	☐
6. Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica	☐	☐
7. Licenciatura, Grado Universitario, Ingeniería, Arquitectura, Enseñanzas Artísticas Superiores	☐	☐
8. Máster Universitario, Máster en Enseñanzas Artísticas	☐	☐
9. Doctorado	☐	☐
0. No aplicable	☐	☐

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901737573
	Fecha: 29/05/2025 08:27:13

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

ENTRADA	41000661 - Padre Manjón
	2025/41000661/A000000000102
	Fecha: 29/05/2025 08:27:15

Junta de Andalucía

3. Profesión del progenitor/a o tutor/a legal 1 y del progenitor/a o tutor/a legal 2:

(Marque solo una opción para cada tutor legal. Si está parado o jubilado marque su última ocupación. Si no aparece en la lista, marque la opción que más se le parezca)	Progenitor/a o Tutor/a legal 1	Progenitor/a o Tutor/a legal 2
1. Nunca ha tenido un trabajo remunerado .	☐	☐
2. Ocupaciones elementales: trabajadores no cualificados en servicios, peones de la agricultura, construcción, pesca, industrias manufactureras y transportes, personal de limpieza, ayudantes de cocina, conserjes, mozos, porteros, vendedores ambulantes, descargadores, reponedores, etc.	☐	☐
3. Trabajadores del sector agrario, ganadero, forestal y pesquero.	☐	☐
4. Obreros y artesanos cualificados: albañiles, carpinteros, electricistas, pintores, mecánicos, fontaneros, herreros, cristaleros, ceramistas, etc.	☐	☐
5. Trabajadores de servicios, comercios y transportes: camareros, cocineros, cajeros de supermercado, dependientes, jardineros, carteros, trabajadores de puertos y aeropuertos, transportistas, conductores de trenes, autobús, taxistas, etc.	☐	☐
6. Operarios, montadores e instaladores de máquinas, aparatos de aire acondicionado, ascensores, etc.	☐	☐
7. Personal del sector del ocio y del deporte: trabajadores del ocio nocturno, trabajadores y músicos de espectáculos, relaciones públicas, animadores, entrenadores, deportistas, etc.	☐	☐
8. Trabajadores auxiliares de servicios de salud y cuidado de personas: auxiliares de enfermería, celadores, peluqueros, esteticistas, atención a personas, atención familiar, etc.	☐	☐
9. Trabajadores de protección y seguridad (no oficiales ni suboficiales): tropa del ejército, guardias civiles, policías, bomberos, personal de seguridad, etc.	☐	☐
10. Administrativos y empleados de oficina: funcionarios auxiliares y administrativos, oficinistas, empleados de banca, contables, agentes de viajes, de seguros, correos, etc.	☐	☐
11. Técnicos y profesionales de grado medio y pequeños empresarios: graduados sociales, asesores laborales, arquitectos técnicos, delineantes, ingenieros técnicos, agentes comerciales, suboficiales del ejército, etc.	☐	☐
12. Profesionales de grado superior: ingenieros, químicos, arquitectos, médicos, enfermeros, farmacéuticos, abogados, psicólogos, veterinarios, economistas, informáticos, profesores de instituto/universidad, maestros, cargos medios de la administración, músicos de conservatorio, oficiales mandos del ejército o policía, etc.	☐	☐
13. Directivos y gerentes: directivos, gerentes de empresas y de hoteles, grandes empresarios, altos cargos de administración pública, notarios, jueces, inspectores de hacienda, educación, sanidad, etc.	☐	☐
0. No aplicable a la columna correspondiente (familia monoparental, tutela no compartida, menor tutelado, etc.)	☐	☐

SALIDA	Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. JdA.
	@ries: 202599901737573
	Fecha: 29/05/2025 08:27:13

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa

ENTRADA	41000661 - Padre Manjón
	2025/41000661/A000000000102
	Fecha: 29/05/2025 08:27:15

Junta de Andalucía

4. ¿Cuántos libros (en papel o formato digital) hay, aproximadamente, en su casa? (no incluya revistas, periódicos ni libros de texto)

1. De 0 a 10 ☐ 2. De 11 a 50 ☐ 3. De 51 a 100 ☐ 4. De 101 a 200 ☐ 5. Más de 200 ☐

5. ¿Cuántos dispositivos digitales hay en su casa actualmente en uso?

	Número de dispositivos
Ordenadores (de sobremesa, portátiles, notebooks)	
Tabletas	
Teléfono móvil	

6. ¿Dispone su hijo/a de los siguientes recursos en casa?

	Sí	No
Ordenador o tableta para uso personal	☐	☐
Conexión a Internet	☐	☐
Un espacio personal con mesa para estudiar o hacer tareas escolares	☐	☐